

## 1514. TESTAMENTO DE JUAN GONZÁLEZ DE LA SERNA, CONTADOR DE S.M.

ANASTASIO ROJO VEGA

Más documentos en: [www.anastasio.rojo.com](http://www.anastasio.rojo.com)

Yn dei nomine amen sepan quantos esta carta de testamento y ultima y postrimera voluntad vieren como yo el contador juan gonçalez de la serna vezino desta noble villa de valladolid digo que por quanto yo estoi enfermo [...]

yten mando que quando la voluntad de dios fuere de me llebar desta presente vida que mi cuerpo sea sepultado en la yglesia de nuestra señora santa maria del antigua desta villa de valladolid donde yo soi perrochiano delante del altar de nuestra señora donde esta señor san bartomome y para me enterrar me hagan una camisa hasta en pies con sus mangas que no sea mortaja y un paño arreboçado çeñido una cuerda de lana y mando que me lleven los cofrades de la cofradia de nuestra señora de los escuderos y que me entierren los cofrades de la cofradia de señor san cosme [...]

yten digo que por quanto fueron de mi hermano diego de la serna que dios aya çinco herederos de la casa en que yo bibo los quales fueron ynes que dios aya y françisco y brixida y bernaldino y alonso y frai tomas a los quales yo e pagado lo que les cupo a cada uno de su parte de la dicha casa contando lo que yo gaste en ella que se hubiera caido si por mi no fuera y aun se cayo la camara de las troxes y al dicho tiempo que yo ove las dichas casas fueron tasadas en çiento y diez mil mrs sacando la mejoria que mi señora madre que dios aya me mando [...]

yten mando que den a la dicha catalina mi criada demas de lo susodicho por los buenos serbiçios que ella me haze en guardar mi casa y bender mis binos que le sea dada en la casa donde yo bibo la camara de arriba con la cozina del horno y corredor que esta junto con ella en que ella biba y que la çoçina se entienda que el que bibiere en la dicha casa se pueda servir de ella y que le den entrada y salida por la casa prinçipal y que le den a la dicha mi criada por su vida todas las alajas de hierro y cobre lo que ella ubiere menester para se servir [...]

yten mando que den a la dicha catalina mi criada una alonbra grande que tiene los escudos la qual tenga en su poder para en cada un año la eche sobre mi sepoltura el día de sant andres vexillas y a misa y el dia de todos santos y que den a la dicha catalina mi criada media anega de trigo y media anega de çebada que tengo de çenso sobre martin de berçero vecino de geria demas de las tres cargas de trigo y tres de çebada que

tiene de çenso sobre unas tierras y que le den anega y media de çebada que tengo de çenso sobre un majuelo de juan duque veçino del dicho lugar y que la dicha catalina mi criada tenga cada un año cargo de hazer todos santos por el dia de sant andres y llevar doze roscas y sus candelas y hazer dezir dos misas rezadas y lo que mas rentare lo lleve por su trabajo [...]

yten mando a la fabrica del antigua donde soi perrochiano la tierra que yo tengo a la frecha que tenia a renta pero fernandez el moço veçino de zaratan [...]

yten digo que por quanto es mi voluntad por muchos serbiçios que **pedro de la serna mi hijo alcaide de zujar** me a hecho por cargos que del tengo por la mucha obidiencia quel me a tenido que le mejoro en aquella mejor forma y manera que puedo y de derecho debo en el terçio y quinto de todos mis bienes [...]

yten digo y declaro que es mi voluntad que qualquiera de mis herederos que le cupieren las casas que yo tengo en la calle de olleros que sea obligado de dar y de a mi hija juana de la serna monja de señora santa ysabel desta villa de valladolid treçientos maravedis cada un año por su vida para calças y chapines [...]

para conplir y pagar este mi testamento y mandas y legatos en el contenidas dexo y nonbro por mis testamentarios executores deste dicho mi testamento al canonigo suero de ribera canonigo de la yglesia mayor desta villa y a martin rodriguez cura de la yglesia de señor san miguel [...] dexo y nonbro por mis huniversales herederos al dicho pedro de la serna alcaide de çuxar y a fray antonio de la serna fraile profeso de la horden de los dominicos y a juana de la serna monja profesa del monesterio de santa ysabel desta villa de valladolid mis hijos lejitimos [...]

fecha y otorgada en la noble villa de valladolid estando ay la corte y consejo de su alteza a onçe dias del mes de setiembre del nasçimiento de nuestro señor jhesu christo de mil y quinientos y catorçe años testigos que fueron presentes al otorgamiento del dicho testamento frai juan de capillas capellan del monesterio de nuestra señora santa maria de belen desta villa de valladolid y françisco de la serna y el bachiller diego martinez cura de nuestra señora santa maria del antigua desta dicha villa veçinos desta dicha villa y gomez de llerena criado del señor licenciado zapata del consejo de su alteza y antonio de vega criado de nicolas velon veçino desta dicha villa [...]